



# SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES



## MISION

Promover el acceso equitativo e inclusivo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital, generando un mayor balance y competencia entre los distintos actores del mercado, agilizando su desarrollo, resguardando la debida defensa de los usuarios y fomentando la prestación de servicios con altos estándares de calidad, en el contexto de un regulador activo que refuerce el marco normativo e institucional, logrando que los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todas las chilenas y chilenos, en especial a los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.



# ESPECTRO RADIOELECTRICO

- Regulación y administración el espectro radioeléctrico
- Otorga las licencias (excepto TV, móvil marítimo y móvil aeronáutico)
- Fiscalización



## Iniciativas Actuales

- Recepción de obras de banda 700 MHz y contraprestaciones.
- Planeamiento de implementación de TV digital.
- Licitación Cable Austral
- Portabilidad numérica Total

## Compartición del Espectro

- La Ley de Telecomunicaciones solo se exime de licencia las emisiones indoor.
- Bandas 3.65 GHz, Wifi 2.4 GHz y 5 GHz compartido, pero con licencia para operación outdoor.
- Operadores Móviles Virtuales.
- Obligación a que futuros broadcaster TV digitales dispongan del remanente a programación de terceros que no cuenten con espectro.
- Proyecto de Ley de Mercado Secundario.



GRACIAS

Manuel Gonzalez Farfan  
[mgonzalez@subtel.gob.cl](mailto:mgonzalez@subtel.gob.cl)